

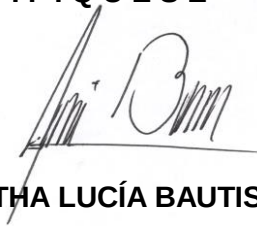
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Manizales, veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Por así manifestarlo en escrito allegado a este Despacho el día 20 de junio del presente año, se acepta la revocatoria que hace la señora **ASTRID YULIANA ARIAS CASTAÑO**, del poder otorgado al estudiante de derecho JUAN SEBASTIÁN VALENCIA ZAMORA para ser representada en el presente proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS seguido en contra del señor **DANIEL OCAMPO RINCÓN** (artículo 76 del C. G. del Proceso).

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,



MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO

Firmado Por:
Martha Lucia Bautista Parrado
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e536d988fd559ae3f9fe092e21ecc94e5c08ed2c2714014b5e4afc2567fbc63**

Documento generado en 27/07/2023 05:50:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>